

00000010 127

RESOLUCION No. 89-2-1-1-

00000

AB. CAROL GEIGER FRIEDBERG

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-89014 del 17 de enero de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 30 de noviembre de 1988 se ha otorgado ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA OLGA MERCEDES S.A.

QUE la señora Olga Mercedes Reinoso Caicedo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio del abogado Pedro Salas Dau, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 89-1133-IA de 8 de marzo de 1989, el mismo que amplía el informe No. 88-4209-IA de 15 de diciembre de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-89-684 del 28 de marzo de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de INMOBILIARIA OLGA MERCEDES S.A. por UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SUCRES dividido en mil doscientas cincuenta y ocho acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

00000011

Foja 2 de 2

Resolución No. 89-2-1-1-

Compañía: INMOBILIARIA OLGA MERCEDES S.A.

Undécimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 8 de junio de 1978 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 04 ABR 1989

Ab. Carol Geiger Friedberg
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

PPdeE.adem
DL:AIdD.JIA
Exp. No.9853-79

QUEDA: Inscrita esta Resolución nãe fojas 20.512 a 20.513, Número 5.732 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.115 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo veinte i tres de mil novecientos ocuenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER-

000000

UACSO

TIFIC@: que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución que antecede a foja 20.112 del Registro-Mercantil de 1.978, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Mayo veinte i tres de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AYVA ADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Guayaquil, Mayo veinte i tres de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AYVA ADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil